



AVISO A LA COMUNIDAD DE FACILIDADES Y PROFESIONALES DE LA SALUD: NOTIFICACIONES EMITIDAS POR RENOVACIONES ONLINE SOBRE EL VENCIMIENTO DE LICENCIAS

Reciban un saludo cordial de todo el personal que labora en la Secretaría Auxiliar para la Reglamentación y Acreditación de Facilidades de Salud (SARAFS).

En días recientes la SARAFS ha recibido un sinnúmero de llamadas y/o quejas informando sobre la disparidad de las notificaciones que emite la plataforma de Renovaciones Online referentes a las fechas de vencimiento de las licencias que emite la SARAFS.

Mediante el presente Aviso la SARAFS, y sus respectivas divisiones, le solicitan a todos los registrados en la plataforma de Renovaciones Online -facilidades y profesionales de salud por igual- **que hagan caso omiso** a las notificaciones emitidas por dicha plataforma en las que se indica la fecha de expiración de sus respectivas licencias y se asevera el término restante para iniciar el proceso de renovación.

La SARAFS enfatiza que la fecha de expiración correcta de toda licencia/certificado/dispensa que se emite consta escrita -expresamente- en el propio texto del documento. Por ello, cada registrado es responsable de conocer y ser consciente de la fecha de vencimiento de su(s) respectiva(s) licencia(s) y de velar por el fiel cumplimiento de los requisitos reglamentarios relacionados a la renovación de la(s) misma(s).

Cualquier duda o pregunta sobre el tema objeto de este Aviso, pueden comunicarse con la SARAFS al (787) 765-2929, ext. 6825, 6826, 6860, 6865.

En San Juan, Puerto Rico, a 25 de agosto de 2022.

Edwin E. León Pérez

Edwin E. León-Pérez, Esq.
Secretario Auxiliar
SARAFS